



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Junio ocho (8) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2021/371

Se decreta el secuestro del vehículo de placas FIO 376 y para la práctica de dicha diligencia se comisiona al señor JUEZ CIVIL MUNICIPAL REPARTO DE PEREIRA, a quien se le enviará despacho comisorio con los insertos del caso, facultando al comisionado para SUBCOMISIONAR a otra autoridad para la práctica de la diligencia, designar secuestre y notificarle la obligación que tiene de rendir informes mensuales sobre las gestiones que realice como tal al Despacho.

En la suma de \$300.000,00 se fijan los honorarios provisionales del auxiliar de la justicia y que debe cancelar la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6cae510926b72987a2362b560c3b14ad83c7047ab985204281f6fc3fead721a**

Documento generado en 08/06/2022 03:23:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>